



APRUEBA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA HOGARES JUNAEB.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61

Ciudad La Serena, 27 de Febrero de 2019

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en la Resolución Exenta N° 173/73/2019 de fecha 08 de Febrero de 2019 de JUNAEB, que establece el orden de subrogación del cargo de Director Regional de Junaeb Región de Coquimbo, en la Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias del Departamento de Becas de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, ambas de JUNAEB; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Hogares JUNAEB;

2.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias y el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobados,

respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018 y Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, ambas de JUNAEB;

4.- Que, el Manual de Asignación y Administración de Beneficios, en su título 5. "*Instancias, participantes y sus funciones*", Subtítulo 5.1.5. "*Directores Regionales*", establece entre sus funciones la siguiente: "*c. Aprobar mediante resolución exenta la constitución del Consejo, Comisión o Comité Regional, según corresponda, y el acta levantada por dichos organismos, en el marco de los procesos de asignación de becas y residencias.*"

5.- Que, de conformidad al Manual ya citado, la Comisión Regional para la asignación del Programa Hogares JUNAEB estará integrada por el Director/a Regional o quien designe en su representación, el Jefe/a de Unidad Becas Regional, el Encargado/a regional de la beca o programa, el Director/a del Hogar o quien lo represente y un Representante del municipio o corporación municipal;

6.- Que, en virtud de lo establecido en los manuales previamente referidos, y en el marco de los procesos de postulación y renovación del beneficio, esta Dirección Regional viene en aprobar, por medio del presente acto administrativo, la constitución de las Comisiones Regionales de Limarí y Elqui respectivamente, en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2019. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, constitución de las Comisiones Regionales de la Provincia de Limarí y Elqui respectivamente, del Programa Hogares JUNAEB de la región de COQUIMBO, en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2019, según se detalla a continuación:

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	18 Febrero de 2019		
Lugar	Dependencias del Hogar Femenino Ovalle		
Hora Inicio	15:00 horas	Hora Término	18:30 horas
Motivo	Constitución Comisión Selección Programa Hogares Estudiantiles JUNAEB proceso 2019 de la Provincia de Limarí		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo / Institución
WILLIAM GUTIERREZ YAÑEZ	DIRECTOR REGIONAL JUNAEB REGION DE COQUIMBO
XIMENA HEREDIA EGAÑA	ENCARGADA UNIDAD DE BECAS JUNAEB REGION DE COQUIMBO
BARBARA ALVAREZ CONTRERAS	DELEGADA PROVINCIAL JUNAEB LIMARI
ROXANA ZEPEDA GODOY	PROFESIONAL UNIDAD DE BECAS JUNAEB REGION DE COQUIMBO
INGRID ALBANEZ GONZALEZ	PROFESIONAL DELEGACION PROVINCIAL JUNAEB LIMARI
LETICIA ANDRADE RODRIGUEZ	REPRESENTANTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
VIANCA ARACENA ROJAS	REPRESENTANTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
BETZABE CORDOVA MOLINA	REPRESENTANTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
CAROLINA DURAN CARRASCO	REPRESENTANTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ
HECTOR ALFARO CORTES	DIRECTOR HOGAR MIXTO COMBARBALA
JAIME ROJAS VARGAS	DIRECTOR HOGAR MASCULINO PUNITAQUI
FLORENCIA CARVAJAL MOLINA	DIRECTORA HOGAR FEMENINO OVALLE
MARIA INES CORDERO BUGUEÑO	DIRECTORA HOGAR FEMENINO PUNITAQUI
VECSY DIAZ RIVERA	INSPECTORA HOGAR MIXTO CHALINGA
DANIEL VEGA ROJAS	INSPECTOR HOGAR MASCULINO OVALLE

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	21 Febrero de 2019		
Lugar	Dirección Regional de Junaeb / sala de reuniones		
Hora Inicio	15:30 horas	Hora Término	17:00 horas
Motivo	Constitución Comisión Selección Programa Hogares Estudiantiles JUNAEB proceso 2019 de la Provincia de Elqui		

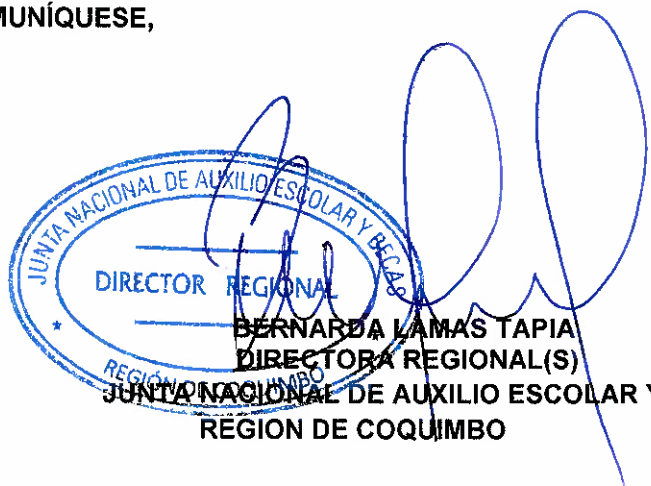
2.- Asistentes

Nombre	Cargo / Institución
WILLIAM GUTIERREZ YAÑEZ	DIRECTOR REGIONAL JUNAEB REGION DE COQUIMBO
XIMENA HEREDIA EGAÑA	ENCARGADA UNIDAD DE BECAS JUNAEB REGION DE COQUIMBO
ELISA POBLETE VEGA	INSPECTORA HOGAR FEMENINO LA SERENA

ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUÉBESE, Acta de asignación Programa Hogares JUNAEB, de fechas 18/02/2019 y 21/02/2019, que se adjunta y forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



BERNARDA LAMAS TAPIA
DIRECTORA REGIONAL(S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
REGION DE COQUIMBO

BLT/MGY/AMB/XMB/xhs/

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional ✓
- Unidad de becas Dirección Regional
- Unidad de Finanzas Dirección Regional
- Oficina de Partes.

JUR N° 3211-2019

3.- Temas Tratados

- Se da inicio a la Comisión Selección 2019 realizando presentación de los principales temas a considerar en el año, que se encuentran contenidos en el Manual de procedimientos, denominado "El Gestión y Administración de Resolución". --
 - se presentan los conceptos específicos del programa hogares para
 - proceso de postulación y selección 2019
 - Exclusiones proceso postulación 2019
 - Causales de Necesario
 - Causales de Supresión
 - Sustancias participantes de la Comisión y sus funciones
 - Se difunde la metodología de trabajo y su operativa
 - Se recuerdan los protocolos de atención
 - Se presenta el calendario anual 2019
 - Se entregan los aspectos generales del programa a considerar en el presente año.
 - Se entregan las coberturas proyectadas de selección de acuerdo al comportamiento de la asistencia de D.C 2018
- Luego interviene el programa PNE indicando que para el presente año se realizará un trabajo con los hogares relacionados a la alimentación saludable, aseptabilidad y minutos. Estas actividades estarán contenidas en el plan de trabajo anual de cada hogar, por lo que se les pide apoyo y disposición a los directores de hogares para que esta actividad resulte. --
- Después de la intervención del PNE se procede a realizar proceso de validación y selección, pero todos los directores de hogares no llevarán antecedentes documentales de los estudiantes postulantes y moradores de cada hogar para realizar proceso de selección, por lo que se acuerda realizar una preselección en base a los antecedentes recepcionados por cada hogar y que para los días 25 y 26 de febrero, en donde se realizará supervisión a cada hogar, para dar el inicio del año escolar, se realizará revisión documental para el proceso de selección en Sistema SIB. --



REGISTRO

Número correlativo _____

Depto./Unidad _____

Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____

ACTA DE REUNION/VISITA

Página: 3 de 5

La preselección de los estudiantes postulantes y remorantes del programa Hogares Estudiantiles, finaliza proceso 2019 queda de la siguiente manera:

Hogar femenino ovalle:	Postulantes: 12	Remorantes: 30	total: 42
Hogar mixto Lombarola:	Postulantes: 14	Remorantes: 38	total: 52
Hogar masculino ovalle:	Postulantes: 24	Remorantes: 70	total: 94
Hogar femenino puniagu:	Postulantes: 6	Remorantes: 21	total: 27
Hogar masculino puniagu:	Postulantes: 7	Remorantes: 23	total: 30

Hogar mixto Effaliga: No fue posible realizar preselección pues la Jueces participante en representación del hogar no tuvo los minutos de tiempo del hogar contaba el la documentación de respaldo de los estudiantes postulantes y remorantes por lo que se programa realizar proceso de selección el 25/02/2019.

Hogar mixto de Socos: No se presenta a la comisión a realizar proceso de selección por lo que queda programada se realice la selección el 25/02/2019. - Ambos hogares para cuando se realice la supervisión para dar inicio al año escolar 2019. -

Se pone término a la sesión a las 18:30 horas. -

Se adjunta presentación. -

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
La comisión acuerda respetar los plazos establecidos para la presentación de los documentos que tienen relación con:	Melóres de Hoces	18/02/2019
- Reglamento interno actualizado al 03 de mayo		
- Plan de trabajo anual al 05 de abril		
- Plan de emergencia y evaluación actualizado al 05 de abril		
- Expediente y inventarios actualizados al 12 de abril		
- Supervisores desde junio de 2 que se van a Ximena		18/02/2019
- En el 1er Semestre y el 2do Semestre de la red de		
- Situaciones de emergencia actualizadas en los meses de abril - junio - agosto - octubre	Directores de Hoces + Ximena	18/02/2019
- La comisión acuerda realizar proceso de selección los días 15 y 26 de febrero	Directores de Hoces + Ximena	18/02/2019
La comisión acuerda que para el proceso de		
revisión a partir del 05 de marzo queda todo		
estudiantil que no cuenta el documento		
exigido por normativa para validar y los		
postulantes del hogar masculino de Valle		
toda directiva de hogar debe informar de los		
estudiantes que han validado documento		
mediante los medios electrónicos para realizar		
anotación en sistema SIS		

5.- Responsable

"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: Ximena Heredia Egaña

Cargo: Encargada Unidad de Becas Junaeb Región de Coquimbo

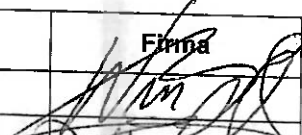
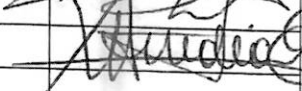
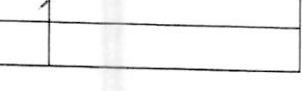


	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

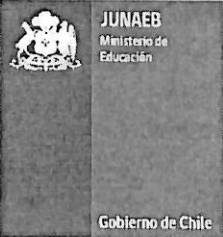
Fecha	21/02/2019		
Lugar	DIRECCION REGIONAL JUNAEB		
Hora Inicio	15:30 horas	Hora de Término	17:00 horas
Motivo	COMISION SELECCIÓN PROGRAMA HOGARES; HOGAR ESTUDIANTIL FEMENINO LA SERENA		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
William Gutiérrez Y.	
EUSA POSEITE V.	
Ximena Hercolio Ebata	

3.- Temas Tratados

- Se da juicio a la comisión de selección 2019, realizando presentación de los principales temas a considerar en el acta, que se encuentran contenidos en el Manual de procedimientos denominado "De Gestión y Administración de Residencias".
- Se presentan los conceptos específicos del programa hogares JUNAEB.
- Proceso de postulación y selección 2019.
- Exclusiones al proceso de postulación 2019.
- Causales de rechazo.
- Causales de Supresión.
- Instancias participantes de la comisión y sus funciones.
- Se define la metodología de trabajo y operativa.
- Se recuerdan los protocolos de atención.
- Se presenta el calendario anual 2019.
- Se entregan los aspectos generales del programa a considerar en el presente acta.
- Se entregan las coberturas proyectadas de selección de acuerdo al comportamiento de la asistencia de Dic 2018.
- Posteriormente se procede a analizar proceso de Validación y selección realizando reunión documental a los formularios de Reservas primariamente y luego con los postulantes, de selección de las estudiantes Reservas y Postulantes del programa Hogares estudiantiles JUNAEB proceso 2019 queda de la siguiente manera:
 - total Reservas seleccionados: 25
 - total postulantes seleccionados: 13
- Se adjunta presentación total: 38

	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 2 de 2

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Se le comisiona al acuerdo que la revisión documental de las observaciones realizadas en el proceso de selección 2019 serán revisados nuevamente el 14/03/2019 cuando se realice la 1ra Supervisión al hogar por inicio de año escolar.	Ximena Heredia	21/02/2019

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados" Nombre: Ximena Heredia Egaña Cargo: Encargada Unidad de Becas Junaeb Región de Coquimbo	 Firma y timbre
--	---